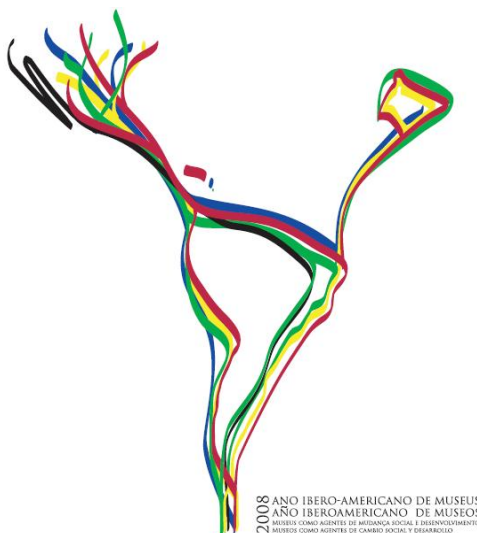




EL ESTADO IBEROAMERICANO ENTRE 1810 Y 1850

Alberto Buela



Fuente: www.otromundoesposible.net

Cuando se produce el movimiento independentista americano alrededor de 1810 a propósito de la invasión napoleónica a España la única institución del poder político colonial que queda en pie y la que sirve al la transición de la monarquía a la república como forma de gobierno en América es el cabildo. Específicamente los cabildos locales con sus juntas ejecutivas. Hay que recordar siempre que los cabildos eran las únicas instituciones coloniales donde tenía cabida mayoritariamente el elemento criollo.

Mucho se ha escrito acerca de la independencia de los países americanos en el sentido si fue verdaderamente un movimiento que produjo la independencia deseada o, más bien, si nos enfeudó a Inglaterra, y en menor medida a Francia y Holanda, que terminaron por explotar a la América Criolla durante todo el siglo XIX y la primera mitad del siglo XX, de un modo más sutil pero más profundo del que lo hiciera España.

Pero el objeto de este trabajo no son las valoraciones político-económicas y culturales sino institucionales, en la forma más neutral que nos sea posible.

América, como dijimos, hereda de España el sistema de municipios y cabildos que acá son transformados en verdaderos foros de participación ciudadana y, más específicamente, criolla. Este régimen le da un todo a la organización política de toda Nuestra América, como gustaba decir José Martí.

La superestructura estatal no nace sino después de producido el deterioro del régimen municipal y de cabildos. Es por esto que con justa razón afirma Ernesto Quesada, el fundador de la sociología argentina: *"que el federalismo argentino fue implantado artificialmente, por espíritu de imitación de los Estados Unidos, por Sarmiento que*



contribuyó a popularizar el error, afirmando - con el soberbio dogmatismo que lo caracterizó y tras el cual ocultaba magistralmente el vacío, a veces profundo, de su educación autodidacta y enemiga de las investigaciones penosas- que hay un vicio de juicio entre nosotros en materia de organización política" [1]

En el fondo todo el período de las guerras civiles en América no es otra cosa, desde el punto de vista institucional, que el amor tradicional a la descentralización administrativa por parte de las provincias y las fuerzas criollas enfrentadas al centralismo administrativo de los ilustrados ciudadanos y afrancesados, habitantes de las ciudades capitales.

Se impuso, finalmente, en todos nuestros países, el centralismo administrativo del "nacionalismo de patria chica" como lo fue el mitrismo en Argentina, por sobre el "nacionalismo de patria grande", de las fuerzas populares y criollas del interior de nuestros países.

La gran anfibología institución al respecto se produce cuando la idea federal, que aunque el nombre sea moderno, estaba en la vida colonial por la naturaleza de las cosas, es adoptada por el centralismo administrativo de influencia francesa - Francia representa la quintaesencia del centralismo administrativo- y es interpretada como idea unitaria. De ahí que la mayoría de nuestros países hispanoamericanos (Bolivia era la excepción con su antigua constitución) declaren en sus respectivas constituciones el carácter de federales, pero sean en la práctica y de hecho "unitarias" por el peso absoluto que posee la capitalidad de cada uno de nuestros países. Repetimos la idea federal es interpretada en América como idea unitaria.

Así, a partir de mediados del siglo XIX se van estableciendo las distintas constituciones que fijan la forma de nuestros actuales Estados.

Esta latente y no resuelta contradicción entre estas dos tradiciones de pensamiento. La nacional y popular por un lado y la ilustrada y europeizante por el otro, ha dado lugar a la secuencia y sucesión de "revoluciones latinoamericanas" del siglo XX. Viene así a cuento, una vez más, la afirmación del gran politólogo boliviano, teórico del MNR, don Carlos Montenegro: "*debajo de la delgada capa de tierra del orden republicano yace la insobornable existencia del orden hispanoamericano*". Orden que se manifiesta en la primacía de la ecuación Nación-pueblo por sobre la de Estado-nación propia del Estado liberal-burgués de la Europa ilustrada. Es que somos entitativamente algo diverso y distinto de aquello que hemos adoptado para representarnos.

Y así, y esto es significativo a tener en cuenta, mientras el nacionalismo europeo se identifica con la idea de Estado-nación, el nacionalismo hispanoamericano tiende a identificarse con la idea de nación-pueblo., identificación que obedece a una doble exigencia histórica: a) a la integración étnica y cultural en la formación de nuestra identidad a través del mestizaje y b) el carácter revolucionario de nuestros propios pueblos expresado en la movilidad social y política que se da en Iberoamérica a diferencia de Europa.[2]

El Estado en Iberoamérica



Ante el fracaso rotundo del modelo neoliberal que desde hace ya una década se aplica en nuestro país, estamos obligados a proponer nuevos lineamientos para un modelo alternativo, y para ello debemos fijar previamente que entendemos por Estado-Nación su naturaleza, principios y fines específicos, dado que él es el marco de pertenencia a partir del cual adquieren sentido nuestras propuestas en los diferentes campos de acción pública.

Hoy asistimos a la crisis terminal del Estado-Nación, aquél a quien Max Weber reservaba el monopolio de la fuerza, pues ha sido superado por instancias mucho más poderosas. Conviene pues comenzar repensando la génesis, en nuestro caso americana, de dicho Estado para luego hablar de su naturaleza.

El Estado surge en Europa a partir de la nación mientras que, por el contrario, en Nuestra América el Estado crea la nación, pero la nación pequeña, Argentina, Bolivia, Chile, et alii. Así en Europa los movimientos lingüísticos y filosóficos de cepa romántica del siglo XVII aspiraban a formar estados nacionales. España es el primer Estado-Nación a partir de la unión de las naciones o reinos de Castilla y Aragón. Por el contrario, en América el movimiento se realizó a la inversa.

La finalidad de este Estado-nación americano, de carácter republicano y liberal creado a principios del siglo XIX, será la creación de las naciones. Este Estado-nación tendrá por ideología el nacionalismo "de fronteras adentro", expresión de *los localismos* más irreductibles encarnados por las oligarquías vernáculas, impermeables a una visión continental. Los Estados independizados de España como repúblicas llegan luego de devastadoras luchas civiles recién a finales del siglo XIX a transformarse en naciones. De ahí que la expresión histórica por antonomasia de este nacionalismo localista, hijo putativo de Inglaterra, liberal en economía y conservador en política sea el "nacionalismo mitrista" argentino.

Los nacionalismos europeos fueron imaginados sobre una base étnica, lingüística y geográfica común en tanto que los nacionalismos americanos fueron, paradójicamente, producto de una voluntad ideológica ajena a América, la del Iluminismo filosófico. Siendo sus gestores políticos Gran Bretaña y su Secretario de Estado George Canning quien se apresuró en 1825 en reconocer la independencia de los nuevos Estados, luego del triunfo de Ayacucho (1824) sobre el último ejército realista.

Vemos pues, como estos nacionalismos de "patrias chicas" son europeos dependientes tanto en su génesis como en su contenido. Ello explica en gran parte su fracaso político reiterado. Carecen de encarnadura popular. Y son elitistas no por méritos propios, ya que carecen de nobles, sino porque su ideología conduce a la exclusión del otro.

Estos nacionalismos de invención europea surgidos ante la quiebra de la cristiandad a causa de la reforma protestante, "han venido a llenar el vacío dejado por el debilitamiento de la religión cristiana y el sentido de seguridad de los pueblos en un mundo secularizado"(13). Ello explica el hecho, aparentemente curioso, que la mayor parte de estos Estados-nación republicanos surgieron antes en América que en Europa.



Porque aquí se crearon Estados *virtuales* porque eran Estados sin naciones, lo que explica a su vez la carencia de soberanía nacional. Cambiamos el envase, las instituciones, sólo para pasar de un amo a otro, a Gran Bretaña en el siglo XIX y a los Estados Unidos en el siglo XX.

Este nacionalismo al ser un producto ideológico trasplantado desde Europa a América, carece en nosotros de genuinidad. Este nacionalismo es el que engendró las pocas guerras que tuvimos en Hispanoamérica. La guerra del Pacífico entre Perú, Chile y Bolivia(1879); la del Chaco entre Bolivia y Paraguay(1932/35); la de la Triple Alianza entre Brasil, Argentina y Uruguay por un lado y el Paraguay por el otro(1865-1870) donde al decir de Franz Josef Strauss "*por primera vez en la modernidad el deseo del vencedor fue lograr una rendición incondicional - traducción moderna del clásico vae victis = ¡ay! de los vencidos = la guerra de exterminio"- lo que condujo a un resultado abominable*"(14).

La naturaleza de este Estado se concibió limitada a la normatividad jurídica y así se lo definió como *la nación jurídicamente organizada* siendo sus fines los propios del Estado liberal-burgués en tanto Estado-gendarme ocupado, fundamentalmente, de la seguridad de las personas y la propiedad. Fueron el radicalismo yrigoyenista, *de facto*, incorporando el principio de solidaridad ausente en dicho Estado y el justicialismo, *de juri*, modificando la Constitución del 53, quienes intentaron cambiar su naturaleza para el ámbito argentino.

Nuestra actual propuesta alternativa se funda en una distinta concepción del Estado-nación.

En primer lugar porque preferimos hablar de Nación desde el punto de vista de "Patria Grande" y de "Nacionalismo Continental" y no de patria chica y nacionalismo chauvinista de fronteras adentro. Tenemos que volver a pensarnos como "americanos" tal como lo hicieron San Martín y Bolívar.

En segundo término porque pensamos el Estado no como una "sustancia ética" a la manera del fascismo, ni como "un gendarme" a la manera de liberalismo, ni como "la máquina de opresión de una clase sobre otra" según el marxismo, sino que el Estado es, para nosotros, un "plexo de relaciones". En una palabra, sólo existe en sus aparatos.

El Estado, entonces, no tiene un ser en sí mismo sino en otro, en sus aparatos que son, antes que nada, instituciones ejecutivas. Así el Estado es un órgano de ejecución con sus distintos ministerios, secretarías y direcciones(15)

La sana teoría del Estado, nos dice que tiene dos principios fundamentales el de **solidaridad** (viene de *soldum=consistente*) que hace que todos los miembros se encuentren "soldados" entre sí. Es el principio de unidad de pertenencia- la gran tarea de Yrigoyen fue que las grandes masas de inmigrantes incorporaran en sí mismas, a la Argentina como propia -. Y el principio de **subsidiariedad**, por el cual el Estado "ayuda a hacer" al que no puede solo con sus fuerzas- la gran tarea del peronismo fue ayudar a la gran masa de trabajadores a organizarse social y políticamente en la defensa de sus



intereses -. Siendo el fin del Estado el logro del **bien común**, entendido como la felicidad del pueblo y la grandeza de la nación.

Así pues, el Estado es un medio y no un fin en sí mismo. Y por el hecho de ser medio, debe ser tomado como tal. De modo que está de más toda polémica acerca de estatista o privatista. Ello está determinado por las diferentes y cambiantes circunstancias históricas y queda librado a la prudencia política de los gobernantes.

Ello nos obliga a distinguir claramente, con el fin de fijar una mínima ingeniería política, entre gobierno, Estado y cuerpos intermedios. Así la naturaleza del gobierno es concebir; fijar los fines. La del Estado, como se ha dicho, ejecutar y la de las organizaciones libres del pueblo, ser factores concurrentes en los aparatos del Estado que les sean específicos para condicionar, sugerir, presionar, interferir de manera tal que el gobierno haga las cosas lo mejor posible(16).

Resumiendo entonces el Estado en sí, es una entelequia, no existe. Lo que existen son sus aparatos, que como tales son medios o instrumentos que sirven como gestores al gobierno para el logro del bien común. Por el hecho de ser medios tienen su fin en otro, y este otro es la Nación como proyecto de vida histórico de una comunidad política. De ahí que un Estado solo pueda ser un Estado nacional de lo contrario devendrá una nada de Estado.

Nota: Un párrafo aparte merece el tema de la crisis de representatividad de los partidos políticos, tema de una actualidad insoslayable.

De todas maneras quisiera dejar la siguiente idea: Nuestra crítica a al sistema de partidos políticos tal como se da en el estado demoliberal no encierra una crítica subrepticia a la democracia sino a la degeneración que de ésta última realizan los partidos cuando monopolizan la vida política usufructuando del Estado para su propio beneficio. Nuestra crítica va dirigida a la partidocracia que es una clara degeneración de la democracia cuando se reduce a "juego de partidos".

1.- Hoy tenemos como ejemplo el caso de Ponsombilandia, como denominaba al Uruguay ese patriota historiador oriental que fue Washington Reyes Abadie, donde la compañía finlandesa Botnia se muestra más poderosa que el Estado uruguayo y no tiene en cuenta el pedido del presidente de ese país para detener las obras de la papelera que seguramente contaminará las aguas del río homónimo.

2.- Los italianos denominaro *lo Stato*, que significa: *lo que está ahí*, al aparato de poder superpuesto artificiosamente, mecánicamente a la vida orgánica, natural y espontánea de la ciudad, de la antigua Comuna.

3.- Bodin, Jean: *Six livres sur la République*(1576)

4.- Locke, John: *Ensayo sobre el gobierno civil*, cap.VII

5.- Mussolini, Benito: *El espíritu de la revolución fascista*, Bs.As., 1984, cap.IV.-



- 6.- Lenín: *Sobre el Estado*, Pekín, 1975. p-11 y 25.-
- 7.- Gamsci, Antonio: *Sobre el Estado moderno*, Bs.As., 1984, p.161.-
- 8.- Lenín: op.cit. p.25.-
- 9.- Sampay, Arturo: *Constitución nacional 1949*, Bs.As., Ed. Pequén, 1983, pp.35 y 36.-
- 10.- Lenín: op. cit. p.1.-
- 11.- Maritain, Jacques: *El hombre y el estado*, Bs.As., 1953, p.13.-
- 12.- Cfr. Perón, Juan : *Política y estrategia*, Ed.Pleamar, Bs.As., 1971, p. 166 y siguientes.-
- 13.- Pakkasvurta, Jussi: *¿Un continente, una nación?*, Academia de la Ciencia de Finlandia, Helsinki, 1997, p.43.-
- 14.- Strauss, Franz Josef: *Consideraciones sobre Europa*, Buenos Aires, Pleamar, p. 134.-
- 15.- Cfr. Buela, Alberto: *Aportes al pensamiento nacional*, Bs.As., Ed. Cultura et Labor, 1987, pp. 93 a101; y, *Metapolítica y filosofía*, Bs.As., Ed. Theoría, pp.65 a 69.-
- 16.- Buela, Alberto: *La idea de comunidad organizada*, Bs.As., Ed. Cultura et labor, 1999.-

[1] Quesada, Ernesto: *La época de Rosas*, Buenos Aires, Plus Ultra, tomo 5, 1965, p.20

[2] Quien más en profundidad ha trabajado esta idea en América ha sido uno de los padres de la sociología indiana don Julio Ycaza Tigerino en su libro *Perfil político y cultural de Hispanoamérica*, Madrid, Ed. Cultura Hispánica, 1971

